Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014- 1651

SALTA, 7 de octubre de 2014

EXPEDIENTE Nº 20.089/14

VISTO:

La Resolución **Nº 296-SRT–2014 (fs.16/17)**, relacionada con el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil que dicta la Facultad de Ingeniería, por las correspondientes a las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y en Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, del alumno **NUÑEZ, HERNAN EDUARDO, D.N.I. Nº 38.738.443**; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Resoluciones **Nº 296 -SRT- 2014** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1651-2014